

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento mecánico para la retención de alambres o varillas en las máquinas útiles"-----

a favor de D. Ramón BALAGUER, domiciliado en BARCELONA.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

En muchas máquinas útiles en que se someten alambres o varillas delgadas a ciertas operaciones, se requiere que las propias varillas o alambres queden bien retenidos para impedir su retroceso, sin embargo de que el alambre o varilla ha de tener expedito su movimiento de avance en un sentido.

Al logro de este resultado mecánico se aplica el procedimiento que constituye el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, el cual

14 JUN 1955



- 2 -

procedimiento se funda en el hecho de hacer pasar el alambre o la varilla por entre tres bolas alojadas en un receptáculo de paredes cónicas o convergentes para que, tirando del alambre o varilla en dirección, de la convergencia de dichas paredes o hacia el vértice del cono, las bolas, por efecto de la estrechez progresiva del espacio en que se hallan alojadas, tiendan a acercarse y a aprisionar al alambre o varilla que quedan fuertemente retenidos, mientras que si se tira de estos en sentido contrario ocurren las cosas a la inversa, y quedan libres el alambre o la varilla en su deslizamiento para seguir el camino determinado por la tracción.

En los dibujos adjuntos se representa, por vía de ejemplo, un caso práctico de ejecución de un dispositivo propio para la realización del procedimiento objeto de la patente de introducción de referencia, siendo la figura 1 una sección longitudinal del dispositivo y la figura 2 una sección por A-A de la figura 1.

Consta dicho dispositivo de una caja tubular 1 que lleva en 2 un orificio para el paso del alambre 3, el cual atraviesa también por un conducto central 4 que tiene practicado un macno 5 alojado en la caja 1.

El macno 5 posee una cabeza 6, en la que se apoya la extremidad de un resorte de compresión 7 que por el otro extremo se apoya en el fondo de un tapón 8 que se fija en la boca de la caja 1 que es atravesada por la cola del macno 5.

En la cabeza 6 del macno 5 están alojadas tres bolas 9,



- 3 -

10, 11, que exteriormente se apoyan en una pared interior cónica 12 de la caja 1.

El resorte 7 tiende a hacer marchar el macno 5 de derecha a izquierda, tendiendo a aproximarse entre sí las bolas 9, 10, 11, en virtud de la conicidad de la pared 12.

Si se tira el alambre 3 de derecha a izquierda, las bolas 9, 10, 11 tenderán a acercarse aún más por la misma razón de la conicidad de la pared 12, y el alambre 3 quedará fuertemente retenido, tanto más cuanto más crezca dicha tracción; pero, si se tira de dicho alambre 3 de izquierda a derecha, este alambre 3 no encontrará obstrucción para su deslizamiento, porque las bolas 9, 10, 11 tenderán a separarse unas de otras, permitiendo tal movimiento.

Como se comprenderá, el procedimiento podrá realizarse aún introduciendo en el dispositivo variaciones que no afecten a la esencialidad del objeto de la patente.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un procedimiento mecánico para la retención de alambres o varillas en las máquinas útiles, que consiste esencialmente en el hecho de hacer pasar el alambre o la varilla por entre tres bolas alojadas en un receptáculo de paredes cónicas o convergentes para que, tirando del alambre o varilla en dirección, de la convergencia de dichas paredes o hacia el



- 4 -

vértice del cono, las bolas, por efecto de la estrechez progresiva del espacio en que se hallan alojadas, tiendan a acercarse y a aprisionar al alambre o varilla que quedan fuertemente retenidos, mientras que si se tira de estos en sentido contrario ocurren las cosas a la inversa, y quedan libres el alambre o la varilla en su deslizamiento para seguir el camino determinado por la tracción.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento mecánico para la retención de alambres o varillas en las máquinas útiles".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 14 de Junio de 1927.

P. p. de D. Ramón BALAGUER,

J. BONET DEL RÍO

P. P.

*Manpasaman*

14 JUN 1907  
ESPECIAL MOVIL

FIG. 1

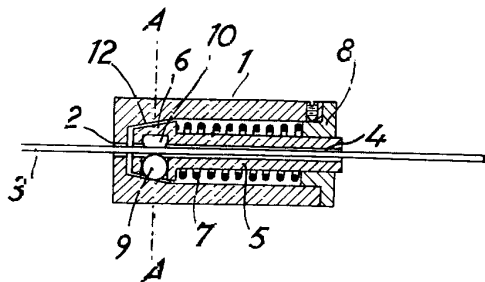
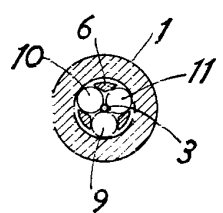


FIG. 2



REGISTRADO  
14 de Junio  
J. GONZALEZ DEL RIO  
Guatemala

1033101

102234

27 June 27